

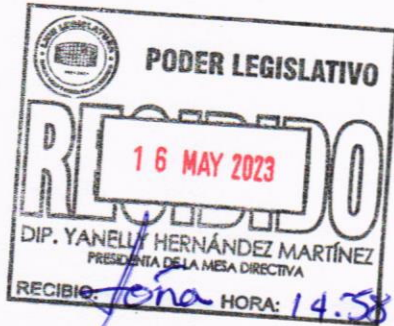


PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Sección: Presidencia
Oficio: HCEG/CDDHH/LMH/160/2023
Asunto: Informe Trimestral de la CDDHH, correspondiente a los meses de febrero-abril de 2023.



Chilpancingo de los Bravo, Gro., mayo 16 de 2023.

**C. DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**



**AT'N. LIC MARLÉN ERÉNDIDA LOAEZA GARCÍA
DIRECTORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS**

Con fundamento en lo que establece el artículo 174, fracción VII de la Ley Orgánica del Estado de Guerrero número 231, remito a usted el 6º Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, correspondiente al periodo febrero-abril de 2023 del Segundo Año de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del estado de Guerrero.

Las actividades que se informan corresponde al periodo comprendido del 1º de febrero de 2023 al 30 de abril del 2023, en los siguientes términos:

SESIONES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS

Con fundamento en lo que establecen los artículos 182 y 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero, la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, realizó durante febrero-abril de 2023, periodo que a su vez abarca el Segundo Año de la LXIII Legislatura, dos sesiones ordinarias, en los términos que a continuación se precisan:



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Tipo de Sesión	Fecha	Temas relevantes
4 ^a Sesión Ordinaria	28-02-2023	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG) en materia de paridad. • Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Derechos Humanos por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones y el nombre de la Ley Número 439 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el estado de Guerrero para quedar como Ley Número 439 para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Guerrero, en armonía con la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. <p>Lo anterior en atención y desahogo de los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1517/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/502/2022, por los que la CNDH solicita a esta Soberanía informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de los artículos transitorios Tercero y Sexto de la Ley General en la materia y el exhorto del Senado de la República para que las legislaturas de las 32 entidades federativas armonicen sus leyes locales en materia de tortura con la Ley General.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos Generales. <ul style="list-style-type: none"> a) Dictaminación de la Iniciativa de Ley en materia de Desaparición de Personas del Estado de Guerrero. b) Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión sobre los asuntos recepcionados.
5 ^a Sesión Ordinaria	26-04-2023	Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG) en materia de paridad y lenguaje incluyente y no sexista.